



VERIFICACION CRITERIOS DE SELECCIÓN

TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ACUERDO MARCO - CCE-326-AMP-2022

SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 195139

OBJETO: Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES - CALDAS, el suministro de combustibles para los vehículos oficiales y plantas eléctricas del Distrito Judicial de Manizales - Caldas.

Dicho proceso se llevó a cabo a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de conformidad con el acuerdo marco de precios vigente para la compra de combustible (CCE-326-AMP-2022).

En Manizales a los treinta y uno (31) días del mes de julio del presente año, y siendo las 7:30 a.m., se procedió a la verificación de los criterios de selección del proveedor para el suministro de combustible, dejando constancia de la realización de las siguientes actividades:

1. Al concluir el evento de cotización 195139, se observa el siguiente mensaje publicado:

“Resumen del evento

*Este es un resumen del evento de sourcing **Categoría A (Ciudades Capitales)**. Este es un **RFQ** evento a fuente **Combustible Nacional III**. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en **COP**. Un total de **5** proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento, de los cuales **4** lo hicieron con éxito y **1** no respondieron a la invitación.”*

Los cuatro (4) proveedores presentaron su respuesta, así:

No.	Proveedor	Fecha Enviado
1	<u>Distracom S.A. - #1201651</u>	28/07/25 11:45
2	<u>Organización Terpel S.A. - #1201748</u>	28/07/25 09:30
3	<u>Grupo Eds Autogas S.A.S. - #1201859</u>	28/07/25 11:22
4	<u>Globollantas Ltda - #1202113</u>	28/07/25 15:11

2. Que para la respectiva verificación, se descarta a los proveedores “GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.” y “GLOBOLLANTAS LTDA”, toda vez que los mismos a través del módulo de mensajes del evento informan:

- **GRUPO EDS AUTOGAS**
el 28/07/25 a las 11:22 -05:00

*"Buen día,
De acuerdo a la solicitud de cotización del evento. Informamos que GRUPO EDS AUTOGAS se encuentra vinculado a través del AMP 326-2022 en la categoría A, pero no cuenta con cobertura para la ciudad de MANIZALEZ*

- **De: GLOBOLLANTAS LTDA**

No se tiene cobertura en la ciudad capital y/o municipio de cobertura, por lo tanto no se presenta cotización

3. Dado lo anterior se procedió a verificar los precios ofertados por los proveedores habilitados de acuerdo a la categoría, así:

Proveedor	Ciudad referencia	Capital / Cobertura	Margen Mayorista \$	Margen Minorista \$	Descuento integral más alto	Descuento extra más alto	Descuento Integral Prov	Descuento Extra
DISTRACOM SA	Manizales	Capital	\$556,97	\$1.099,05	18,30%	4,00%	30.24%	4,00%
TERPEL	Manizales	Capital	\$556,97	\$1.099,05	18,30%	4,00%	13,61%	1,00%

4. Conforme lo anterior y verificando las cotizaciones frente a lo reportado en el catálogo del acuerdo marco de precios vigente para la compra de combustible (CCE-326-AMP-2022), se observa que el proveedor “**DISTRACOM S.A.**”, es quien ofrece el mayor descuento, y por lo tanto se recomienda a la Directora Seccional de Administración Judicial, adjudicar la respectiva orden de compra a este proveedor.

Fecha de aprobación del acta: 31/07/2025

En constancia firman:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Luz Yaneth Valencia Gómez.	Jefe Área Administrativa y Financiera	
Daniel José Salazar Castaño	Asistente Administrativo Área Administrativa y Financiera	